

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	305144
Número de orden de compra a modificar:	79981

Entidad compradora:	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Norte De Santander
Nombre del solicitante:	Wilmar Manuel Cepeda Basto
Proveedor:	UT OFIBEST-FORMACON
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-15 16:55:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
74198	TONER Y CINTA DE IMPRESIÓN	CDP-8821	CDP	8821

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	cim02--Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge Región 1	2.0	Unidad	405909.93	CDP-8821	811819.86

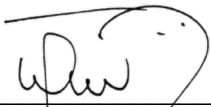
2	cim02--Samsung MLT-D111S Black Toner Cartridge Región 1	2.0	Unidad	199503.66	CDP-8821	399007.32
3	cim02--HP 81X Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	6.0	Unidad	1106127.30	CDP-8821	6636763.80
4	cim02--HP 26X Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	3.0	Unidad	816169.64	CDP-8821	2448508.92
5	cim02--IVA	1.0	Unidad	1956258.98	CDP-8821	1956258.98

Artículos editados y/o agregados

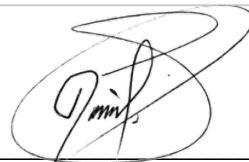
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cim02-- Samsung MLT- D358S Black Toner Cartridge Región 1	3.00	Unidad	405909.93	CDP-8821	1217729.79
Editado	3	cim02--HP 81X Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	8.00	Unidad	1106127.30	CDP-8821	8849018.40
Editado	4	cim02--HP 26X Black LaserJet Toner Cartridge Región 1	5.00	Unidad	816169.64	CDP-8821	4080848.20
Editado	5	cim02--IVA	1.00	Unidad	2763854.70	CDP-8821	2763854.70

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor manifiesta que se requiere adicionar en la presente orden de compra debido que existe disponibilidad de recursos y persiste la necesidad de adquirir elementos de impresión.



Firma ordenador del gasto
Nombre: WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Documento: 88.256.685



Firma de proveedor
Nombre: DANILO CARVAJAL PANQUEVA
Documento: 79.242.464

San José de Cúcuta, 13 de Diciembre de 2021

Doctor
WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director
SENA Regional Norte de Santander
La ciudad

SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Radicacion Recibida
No: 54-1-2021-006066
13/12/2021 4:32:25 P.m.

Referencia: Solicitud de Adición Orden de
compra No.79981 – UT OFIBEST-FORMACON .

Respetado Dr. Cepeda,

En mi calidad de Supervisor de la orden de compra No.79981, cuyo objeto es "COMPRA DE TÓNER Y CINTAS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER" EVENTO 119193, por valor de \$12.252.358,88, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de solicitar la adición presupuestal de la misma, hasta por un valor de \$5,058,099.53, según el siguiente detalle:

Descripción del Elemento	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA 19%	Valor unitario con IVA	Valor Total
Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge	1	\$ 405,909.93	\$ 77,122.89	\$ 483,032.82	\$ 483,032.82
HP 81X Black LaserJet Toner Cartridge	2	\$ 1,106,127.30	\$ 210,164.19	\$ 1,316,291.49	\$ 2,632,582.97
HP 26X Black LaserJet Toner Cartridge	2	\$ 816,169.64	\$ 155,072.23	\$ 971,241.87	\$ 1,942,483.74
				VALOR TOTAL	\$ 5,058,099.53

La anterior adición obedece a que existe disponibilidad de recursos y persiste la necesidad de adquirir elementos de impresión.

En razón de lo anteriormente expuesto solicito su aceptación a la presente solicitud.

Sin otro particular se suscribe atentamente,


LUIS ALEJANDRO HEREDIA PEÑA
Supervisor orden de compra No.79981



54-1010

San José de Cúcuta,

Señores
UT OFIBEST-FORMACON
R/L. Danilo Carvajal Panqueva
utofibestformacon@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de Aceptación de adición orden de compra 79981

Respetado señor Carvajal,

Por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente a Usted con el fin de solicitarle su aceptación a la adición presupuestal de la orden de compra No.79981, cuyo objeto es "COMPRA DE TÓNER Y CINTAS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER" EVENTO 119193.

La adición en comento será hasta por un valor de **\$5,058,099.53**, según el siguiente detalle:

Descripción del Elemento	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA 19%	Valor unitario con IVA	Valor Total
Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge	1	\$ 405,909.93	\$ 77,122.89	\$ 483,032.82	\$ 483,032.82
HP 81X Black LaserJet Toner Cartridge	2	\$ 1,106,127.30	\$ 210,164.19	\$ 1,316,291.49	\$ 2,632,582.97
HP 26X Black LaserJet Toner Cartridge	2	\$ 816,169.64	\$ 155,072.23	\$ 971,241.87	\$ 1,942,483.74
				VALOR TOTAL	\$ 5,058,099.53

La anterior adición obedece a que existe disponibilidad de recursos y persiste la necesidad de adquirir elementos de impresión.

En razón de lo anteriormente expuesto solicito su aceptación a la presente solicitud.

Sin otro particular se suscribe atentamente,


WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional Norte de Santander

NIS: 2021-01-447156

Proyectó: Hugo Molina Páez, Abogado Dirección Regional 

VoBo.: Luis Alejandro Heredia Peña, Supervisor 

Dirección / Regional Norte de Santander
Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta. - PBX (57 5) 829990
www.sena.edu.co
SENAComunica



Re: CPF DG No. 2-2021-013608 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 79981

Ofibest Formaçon <utofibestformaçon@gmail.com>

Mar 14/12/2021 3:59 PM

Para: Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>

Buena tarde.

Estimados señores nosotros aceptamos con el mayor gusto la adición a la orden de compra #79981

El mar, 14 dic 2021 a las 11:46, Ingrid Susana Buitrago Cuellar (<ibuitragoc@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo,

Respetuosamente, solicitamos oficio con aceptación de la adición de la Orden de Compra en mención.

Quedo atenta.

De: grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 14 de diciembre de 2021 11:34 a. m.

Para: Wilmar Manuel Cepeda Basto <wmcepeda@sena.edu.co>; Luis Alejandro Heredia Peña

<Laheredia@sena.edu.co>; Hugo Orlando Molina Paez <homolina@sena.edu.co>;

UTOFIBESTFORMACON@GMAIL.COM <UTOFIBESTFORMACON@GMAIL.COM>

Cc: UTOFIBESTFORMACON@GMAIL.COM <UTOFIBESTFORMACON@GMAIL.COM>

Asunto: CPF DG No. 2-2021-013608 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 79981

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envío de la siguiente comunicación.

Destinatario : UT OFIBEST-FORMACON

Asunto: CONTRATOS

Descripción del Asunto: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 79981

Remitente: * WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO - 541010

No. Radicación: 2-2021-013608 de 14/12/2021 11:10:25 a. m.

N.I.S.: 2021-01-447156

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automáticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.

--

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Danilo', enclosed within a large, loopy oval stroke.

Danilo Carvajal Panqueva

Representante Legal Principal

Cel.: +(57) 3108525753

E-mail.: utofibestformacon@gmail.com

UT OFIBEST-FORMACON

Bogotá D.C. – Colombia

 Imagen

RE: CRF R/CFP N° 1-2021-006066 - SOLICITUD DE ADICION ORDEN DE COMPRA N° 79981 UT OFIBEST FORMACON

Wilmar Manuel Cepeda Basto <wmcepeda@sena.edu.co>

Lun 13/12/2021 5:03 PM

Para: Luis Alfonso Lazaro Cañizares <Lalazaro@sena.edu.co>

CC: Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Luis Alejandro Heredia Peña <Laheredia@sena.edu.co>; Hugo Orlando Molina Paez <homolina@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>

Agradezco realizar los trámites pertinentes para esta adición, según solicitud del supervisor.

Cordialmente,



Wilmar Manuel Cepeda Basto

Director Regional Norte de Santander

wmcepeda@sena.edu.co

582 99 90 - IP 72550.

Calle 2 Av. 5 Barrio Pescadero - Cúcuta - Norte de Santander



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 13 de diciembre de 2021 16:54

Para: Wilmar Manuel Cepeda Basto <wmcepeda@sena.edu.co>; Luis Alfonso Lazaro Cañizares <Lalazaro@sena.edu.co>

Cc: Amilkar Contreras Carrascal <acontrerasc@sena.edu.co>; Luis Alejandro Heredia Peña <Laheredia@sena.edu.co>; Hugo Orlando Molina Paez <homolina@sena.edu.co>; Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>; Luis Alfonso Lazaro Cañizares <Lalazaro@sena.edu.co>

Asunto: CRF R/CFP N° 1-2021-006066 - SOLICITUD DE ADICION ORDEN DE COMPRA N° 79981 UT OFIBEST FORMACON

Doctor(a) * WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

Se ha recibido la siguiente comunicacion en soporte fisico:

No.Radicacion Recibida: 1-2021-006066 - NIS: 2021-01-447156 - FECHA: 13/12/2021 4:32:25 p. m.

ASUNTO: CONTRATOS

Descripcion del Asunto: SOLICITUD DE ADICION ORDEN DE COMPRA N° 79981 UT OFIBEST FORMACON

Remitente: LUIS ALEJANDRO HEREDIA PEÑA - LUIS ALEJANDRO HEREDIA PEÑA

Tiempo de respuesta sugerido: dias.

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a esta misma cuenta.

Aplicativo OnBase



OTROSI MODIFICATORIO No.01 – ADICIÓN A LA ORDEN DE
COMPRA No. **79981** SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Y LA UT
OFIBEST-FORMACON

Entre los suscritos, **WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO**, domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.256.685 de Cúcuta, quién en su calidad de Director del SENA Regional Norte de Santander, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-00782 del 24 de Mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No.121 del 1 de Junio de 2021, actuando en nombre del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada por la Resolución No. 69 de 2014 o la que la modifique y quien en adelante se denomina **EL SENA** y de otra parte **UT OFIBEST-FORMACON**, con NIT.No.901442429-0, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente modificación a la orden de compra inicial, atendiendo las siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se suscribió la **orden de compra No.79981** que tiene como objeto **COMPRA DE TÓNER Y CINTAS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. EVENTO 119193.** **2)** Que el plazo de ejecución del contrato inicial fue hasta el 17 de diciembre del 2021. **3)** Que el valor inicial de la presente orden se estableció hasta por un monto de \$12.252.358,88. **4)** Mediante comunicado de fecha 13 de Diciembre de 2021, el supervisor de la orden de compra referida, manifiesta la necesidad de realizar adición toda vez que existe disponibilidad de recursos y persiste la necesidad de adquirir insumos o elementos de impresión. **5)** Que la adición solicitada es por valor de CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. (\$5,058,099.53). **6)** Que en este orden de ideas, el Director Regional igualmente manifestó su aceptación de continuar con el trámite del presente otrosí. **7)** Que la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 permiten el presente otrosí modificatorio de adición toda vez que no excede del 50% de lo inicialmente contratado. **8)** Que lo aquí estipulado es ley para las partes conforme a las reglas del derecho público. **9)** Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir la presente modificación al presente contrato el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** Realizar Adición a la **Orden de Compra No.79981 de 2021** hasta por un valor de **CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. (\$5,058,099.53)** **CLÁUSULA SEGUNDA.** La presente adición está amparada mediante **CDP No.8821 del 5 de Octubre de 2021**, C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC. **CLÁUSULA SEGUNDA: Supervisión:** El supervisor del presente contrato avala que el Ordenador del Gasto suscriba el presente Otrosí modificatorio. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS.** **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías establecidas en el contrato hasta por el monto de la adición contemplada en el presente otrosí. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.** Todas las cláusulas y demás estipulaciones contractuales de la presente orden de compra que aquí no se modifican o adicionan expresamente, continuarán vigentes en su mismo tenor. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes en la plataforma virtual del estado colombiano Colombia Compra Eficiente.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/79981>